

pueblo, empalma con la carretera que de Mayagüez conduce á San Germán, cuyo terreno ha sido tasado en la suma de 100 pesos moneda corriente, habiéndose señalado para el remate el día 29 del corriente mes á las dos de la tarde en la Sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; advirtiéndose que será postura admisible la que cubra el importe del débito principal y costas causadas y que se causaren en el expediente.

Lo que se anuncia al público por medio del presente para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, Diciembre 17 de 1888. — El Comisionado, *Joaquín Durá*. — Vº Bº — El Alcalde, *Toro y Ramírez*. 3—2

En el expediente de apremio seguido contra Don José Manuel Irizarri en cobro de contribuciones que adeuda al Tesoro correspondientes al ejercicio de 1887 á 88 se ha dispuesto nuevamente por tercera y última vez la venta en pública subasta de treinta y nueve áreas treinta y una centiáreas de terreno, sitas en el barrio de Bajura de esta jurisdicción, colindantes por el Norte y Sur con más terrenos del deudor, por el Este con otros de Don Eduardo Mercado y por el Oeste con otros de Don José María Cardona, cuyo terreno ha sido tasado en la suma de 100 pesos moneda corriente; habiéndose señalado para el remate el día 29 del corriente á las nueve de la mañana en la Sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; advirtiéndose que será postura admisible la que cubra el débito principal y costas causadas y que se causaren en el expediente.

Lo que se anuncia al público por medio del presente para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, Diciembre 17 de 1888. — El Comisionado, *Joaquín Durá*. — Vº Bº — El Alcalde, *Toro y Ramírez*. [3505] 3—2

En el expediente de apremio seguido contra Don Pedro Lajara en cobro de contribuciones que adeuda al Tesoro correspondientes al ejercicio de 1887-88 se ha dispuesto nuevamente en auto de fecha 15 del presente mes, la venta en pública subasta por tercera y última vez, de treinta y nueve áreas, treinta y una centiáreas de terreno sitas en el barrio de Pedernales, lugar denominado Guaniquilla de esta jurisdicción, colindantes por el Norte con terrenos de Don Anastasio Roman, por el Sur y Oeste con más terrenos del deudor y por el Este con otros de Don Francisco Cofresí; cuyo terreno ha sido tasado en la suma de 30 pesos moneda corriente, habiéndose señalado para el remate el día 31 del corriente á las nueve de la mañana en la Sala de la Alcaldía municipal de este pueblo, advirtiéndose que será proposición admisible la que cubra el débito principal y costas causadas y que se causaren en el expediente.

Lo que se anuncia al público por medio del presente para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, Diciembre 17 de 1888. — El Comisionado, *Joaquín Durá*. — Vº Bº — El Alcalde, *Toro y Ramírez*. [3505] 3—2

En el expediente de apremio seguido contra Don José Antonio Rivera en cobro de contribuciones que adeuda al Estado correspondientes al ejercicio de 1887 á 88, se ha dispuesto en auto de fecha 15 del presente mes, la venta en pública subasta de treinta y nueve áreas, treinta y una centiáreas de terreno, sitas en el barrio Bajura de esta jurisdicción, colindantes por el Norte, Sur y Este con más terrenos del deudor y por el Oeste con otros de Don Juan Arce, cuyos terrenos han sido tasados en la suma de 50 pesos moneda corriente, habiéndose señalado para el remate el día 31 del corriente á las dos de la tarde en la Sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; advirtiéndose que será postura admisible la que cubra el débito principal y costas causadas y que se causaren en el expediente.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, Diciembre 17 de 1888. — El Comisionado, *Joaquín Durá*. — Vº Bº — El Alcalde, *Toro y Ramírez*. (3505) 3—2

Alcaldía Municipal de Yauco.

En audiencia de este día se ha presentado el vecino Ramón Almodóvar, dando cuenta de habersele desaparecido un caballo como de 3 años de edad, alzada creciente, de color rucio moro, un lucero blanco en la frente y cabos negros; cuya matrícula expedida en 29 de Marzo de 1887, bajo el número 1486, por esta Alcaldía ha sido habida por el interesado.

Lo que se hace público por medio del presente, á los efectos del caso.

Yauco, Diciembre 18 de 1888. — El Alcalde, *Aldea*. (3504) 3—2

Alcaldía Municipal de Ceiba.

En el día de hoy y por disposición del Sr. Alcalde, pasa en depósito en poder del vecino propietario Don Angel Ramos, una potrancia zaina oscura, como de un año de edad, de alzada creciente y con un lucero apagado en la freuse, cuyo animal se hallaba detenido en el Depósito municipal de este pueblo por ignorarse su dueño. Cuya disposición se publica de orden de la misma Autoridad para los efectos del artículo 155 del Bando de policía vigente.

Ceiba, Noviembre 22 de 1888. — El Secretario, *Rafael de Celis*. — Vº Bº — El Alcalde, *Alonso*. [3238] 3—2

En el día de hoy se me ha presentado Don Jesús Pariz, manifestándome habersele perdido la matrícula talón número 360, de ganado caballar, género macho, nombre el "Melaito," edad 4 años, alzada 6¼, color zaino cebruno, rabo, rucio y una pata blanca; cuyo documento desde esta fecha queda nulo y de ningún valor.

Lo que se hace público para conocimiento general. Ceiba, Diciembre 7 de 1888. — El Secretario, *Rafael de Celis*. — El Alcalde, *Alonso*. (3389)

Alcaldía Municipal de Toa-baja.

Hallándose obligados los pecuaristas á empadronar durante los dos primeros meses de cada año el ganado vacuno, caballar, mular y asnal de su propiedad nacido en el anterior, cualquiera que sea su edad, según lo dispuesto por la Intendencia general de Hacienda pública en la regla 4ª de su Circular de 16 de Abril próximo pasado, participo por medio del presente edicto á todos los vecinos de este término municipal y á los de otras jurisdicciones que en él posean riqueza pecuaria, que desde el día 1º de Enero del año entrante hasta el 28 de Febrero inclusive, se hallará abierto en esta Alcaldía el empadronamiento de ganado en la forma expresada.

A la vez les participo que deberán empadronar cada tres meses las crías del ganado de cerda, lanar y cabrío que posean, según lo preceptuado en la mencionada Circular.

Toa-baja, 20 de Diciembre de 1888. — El Alcalde, *Arturo García y Villanueva*. [3518] 3—2

Alcaldía Municipal de Hormigueros.

Don Avelino Rodríguez y Venzo, Alcalde Municipal de este pueblo.

Al público hace saber: que en el expediente de apremio seguido contra el Excmo. Sr. Don Carlos M. de Fajardo en cobro de mil setecientos cuarenta y siete pesos diez y nueve centavos que adeuda al Municipio por contribución territorial por el ejercicio de 1886 á 87 mas las costas y gastos causados, he dispuesto se rematen en pública subasta y por la mencionada cantidad el día 4 del entrante Enero del año de 1889 á las diez de la mañana en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, veinte y cinco cuerdas de terreno de bajura, que le han sido embargadas, sitas en el barrio de Benavento, de esta jurisdicción, colindantes por el Norte con terrenos de la hacienda *Acacia*, por el Sur con el río *Estero*, por el Este con terrenos del deudor y por el Oeste con terrenos embargados por contribuciones al Estado, cuyos terrenos fueron retasados en la cantidad de seis mil quinientos pesos.

Hormigueros, 20 de Diciembre de 1888. — *Avelino Rodríguez*. [3519] 3—2

El Ayuntamiento en sesión del día 30 del pasado acordó anunciar nuevamente la plaza de Depositario de fondos municipales de este pueblo que se halla vacante, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas dentro del plazo de 15 días á contar desde esta fecha.

La fianza que debe prestar el que la pretenda, lo será de 500 pesos en metálico ó 1000 en finca rústica, siendo condición indispensable, que el que opte á dicho destino, posea conocimientos en contabilidad municipal.

Hormigueros, Diciembre 7 de 1888. — El Secretario interino, *Ambrosio Marchany*. — Vº Bº — El Alcalde, *Rodríguez*. (3415) 3—3

Alcaldía Municipal de Hato-grande.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña Dominga Montañez, en cobro de las contribuciones que adeuda á este Municipio, por auto de fecha once de los corrientes, se ha dispuesto volverse á sacar á pública subasta las treinta cuerdas de terreno que le fueron embargadas á la citada Montañez, y rematada en tercera licitación en fecha cuatro de Abril del presente año, cuyo remate se ha declarado sin valor ni efecto, por no haber satisfecho su importe el rematista Don Romualdo Rodríguez; dicho terreno está ubicado en el barrio del Espino, de este término municipal, colindantes por el Norte con los de la sucesión de Don Ramón Aponte, por el Sur con los de la misma Dominga Montañez, por el Oeste con los de Magdalena Montañez y por el Este con los de Pío Claudio, cuyo remate tendrá lugar el día 31 del presente mes de doce á dos de su tarde en los Salones

de esta Casa Consistorial por el importe de las contribuciones, costas y gastos, ascendentes á 49 pesos 95 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Hato-grande, Diciembre 15 de 1888. — El Alcalde, *Francisco Mendez*. (3484) 3—2

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Cesario Rosario en cobro de las contribuciones que adeuda á este Municipio, por auto de esta fecha, se ha dispuesto anunciarse una tercera subasta de quince cuerdas de terreno ubicadas en el barrio de Quebrada-arenas, de este término municipal, colindantes por el Este con los terrenos de María Maldonado, por el Sur con los de Don Pedro Malavé, Norte con los de la sucesión de Francisco Nives y por Oeste con los de Miguel Gomez, cuyo remate tendrá lugar el día 2 del próximo Enero de doce á dos de su tarde en los Salones de esta Casa Consistorial por la suma del importe de las contribuciones, costas y gastos, ascendentes hasta hoy á 12 pesos, no admitiéndose proposición que no cubra dicha suma.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Hato-grande, Diciembre 17 de 1888. — El Alcalde, *Mendez*. (3484) 3—2

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Marcos García en cobro de las contribuciones que adeuda á este Municipio, por auto de esta fecha se ha dispuesto anunciarse tercera subasta de treinta y dos cuerdas de terreno, ubicadas en el barrio del Espino, de este término municipal, colindantes por el Este con el río *Emajagua* y los terrenos de Pedro Nieves, por el Norte con los de Felipe Perdigón, por el Oeste con los de Anacleto del Valle y por el Sur con los de Bibiano Claudio, cuyo remate tendrá lugar el día 2 del próximo mes de Enero de doce á dos de su tarde en los Salones de esta Casa Consistorial por el importe de las contribuciones, costas y gastos, ascendentes hasta la fecha á 9 pesos 98 centavos, no admitiéndose proposiciones que no cubran dicha suma, lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Hato-grande, Diciembre 17 de 1888. — El Alcalde, *Mendez*. (3484) 3—2

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Ramon Hernandez en cobro de las contribuciones que adeuda á este Municipio, por auto de esta fecha se ha dispuesto anunciarse una tercera subasta de seis cuerdas de terreno que le fueron embargadas, ubicadas en el barrio del Hato, de este término municipal, colindantes por el Este con los terrenos que le sobran por este frente al mismo Don Ramon Hernandez, por el Sur con el camino real que conduce de este pueblo al de Caguas, por el Oeste con los de Don José Hernandez, y por el Norte con los de Don Manuel Soto España; cuyo remate tendrá lugar el día 2 del próximo Enero de doce á dos de su tarde en los salones de esta Casa Consistorial, por el importe de las contribuciones, costas y gastos ascendentes hasta la fecha á 46 pesos; no admitiéndose proposición que no cubra dicha suma. Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Hato-grande, Diciembre 17 de 1888. — El Alcalde, *Mendez*. [3484] 3—2

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Inocencio Mulero, en cobro de las contribuciones que adeuda á este Municipio, por auto de esta fecha se ha dispuesto anunciarse una tercera subasta de cinco cuerdas de terreno, ubicadas en el barrio del Jagual, de este término municipal, colindantes por el Sur con los de Don Antonio Martínez, por el Norte con los de Don Pablo Torres, por el Este con los demás terrenos que le sobran por este frente á la referida sucesión Mulero y por el Oeste con el citado Pablo Torres, cuyo remate tendrá lugar el día 2 del próximo Enero de doce á dos de su tarde por el importe de las contribuciones, costas y gastos, ascendentes á 12 pesos 92 centavos, no admitiéndose proposición que no cubra dicha suma.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Hato-grande, Diciembre 17 de 1888. — El Alcalde, *Mendez*. (3484) 3—2

Alcaldía Municipal de Isabela.

Don Joaquin de Alarcón y Gimeno, Alcalde Delegado de este pueblo.

Hace saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta de las tres cuerdas de terreno ó sean ciento veinte y siete áreas y noventa y tres centiáreas embargadas en el barrio de Bejucos, de esta jurisdicción para el cobro de contribuciones, ascendentes en moneda corriente á 40 pesos 83 centavos y cuarto que tiene en descubierto el vecino Don Manuel Rasa 1º, he dispuesto por auto de esta fecha convocar á una tercera subasta por el término de quince días la cual tendrá lugar en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento el día 27 del corriente mes de Diciembre á las diez de la mañana, admitiéndose pro